

# Mades intervino 3 mataderías por infringir medidas ambientales



Según informó la técnica de la Dirección de Fiscalización Ambiental Integrada (DFAI), Fanny Torales, en el predio de la primera matadería intervenida, fueron hallados cueros esparcidos por el lugar, además de huesos, menudencias (tripas) y estiércol, dispuestos a suelo desnudo y cielo descubierto.





También se observó una fosa cargado con cueros totalmente agusanados, que despedían un olor fuerte y desagradable. Además, fue hallado un horno que contenía huesos agusanados y fétidos, así como la presencia de una gran cantidad de buitres.



Es importante mencionar, que por la propiedad cruza el **arroyo denominado Paso Carreta**. Se



solicitó la limpieza inmediata del lugar y el cese de todos los trabajos hasta que se adecue a las medidas ambientales.

En la segunda matadería intervenida, fue hallada bosta de ganado vacuno, esparcido sobre el suelo desnudo y cielo abierto, también se pudo hallar restos de huesos y algunas cubiertas en desuso.



Los fiscalizadores solicitaron el cese inmediato de los trabajos hasta que el establecimiento se adecue a las normas ambientales necesarias, además de la limpieza total del lugar.

Es importante resaltar que la propietaria de la tercera matadería intervenida, no permitió el ingreso de los funcionarios, por lo que se labró acta del hecho, que será remitido a la Dirección de Asesoría Jurídica del MADES, al igual que los antecedentes de los casos anteriores, de manera a dar seguimiento en las instancias legales correspondientes.



Lo constatado en las tres mataderías correspondería a una infracción a la Ley N° 294/93 de “Evaluación de Impacto Ambiental”.

Los procedimientos se realizaron con el acompañamiento de funcionarios de la Municipalidad de Luque, quiénes el pasado martes realizaron la verificación de la matadería “Maidana”, propiedad de Marta Maidana.



